

DECRETO NUMERO ONCE
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA

CONSIDERANDO:

- I. Que en decreto número ocho, publicado en el Diario Co Latino de fecha veintitrés de Diciembre del dos mil quince se publicó la Ordenanza del Presupuesto Municipal para el ejercicio dos mil dieciséis.
- II. Que cuando se formuló el Presupuesto 2016, no se contaba con las Donaciones Internacionales correspondientes a la Fuente de Financiamiento cinco (FF5), para el desarrollo de Proyectos en beneficio de la Población Teclañá.
- III. Que la Administración Municipal realizó gestiones con los Donantes Internacionales cuyo fruto de dicho proceso se obtuvieron fondos este año teniendo un incremento presupuestario por la cantidad de \$ 89,910.52

IV. Que el fruto de las gestiones realizadas aumentará el Presupuesto por la cantidad de \$89,910.52, por lo que es necesario modificar el Presupuesto Municipal, para el ejercicio que inició el uno de enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis y conforme a lo establecido en los Art. 72 y siguientes del Código Municipal

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales DECRETA: LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, de la siguiente manera :

Art. 1. ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, AMPLIACIÓN A PRESUPUESTO FORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016.

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO 2016			
Cta.	NOMBRE DEL PROYECTO	DONACIONES FF-5	TOTAL INGRESOS
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS		
15799	INGRESOS DIVERSOS	\$ 23,194.24	\$ 23,194.24
15799	INGRESOS DIVERSOS	\$ 44,396.41	\$ 44,396.41
15799	INGRESOS DIVERSOS	\$ 22,319.87	\$ 22,319.87
	TOTAL	\$ 89,910.52	\$ 89,910.52

Roberto José d'Aubuisson Munguía
Alcalde Municipal

Vera Diamantina Mejía de Barrientos
Síndico Municipal

Ricardo Andrés Martínez Morales
1er. Regidor Propietario

Ma. Isabel Marino de Westerhausen
2da. Regidora Propietaria

Victor Eduardo Mencia Alfaro.
3er. Regidor Propietario

Leonor Elena López de Córdova
4ta. Regidora Propietaria

Jaime Roberto Zablah Siri
5to. Regidor Propietario

Yim Víctor Alabí Mendoza
6to. Regidor Propietario

Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos
4ta. Regidora Suplente
(Actuando en calidad de 7mo. Reg. Propietario)

Nery Ramón Granados Santos
8vo. Regidor Propietario

Nedda Rebeca Velasco Zometa
9no. Regidora Propietaria

Alfredo Ernesto Interiano Valle
10o. Regidor Propietario

Mitzzy Romilia Arias Burgos
11º. Regidora Propietaria

José Luis Hernández Maravilla
12º. Regidor Propietario

José Guillermo Miranda Gutiérrez
1er. Regidor Suplente

José Fidel Melara Morán
2º. Regidor Suplente

Isaías Mata Navidad
3º. Regidor Suplente

Rommel Vladimir Huezco
Secretario Municipal

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016					
COD. PRESUP.	AREA DE GESTION CONCEPTO	CODUCION ADMIVA. DEL GOBIERNO (AG1)	DESARROLLO SOCIAL (AG3)	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO (AG4)	TOTAL
		APOYO ADMINISTRATIVO SUPERIOR 10102	PARTICIPACION CIUDADANA 30301	DESARROLLO URBANO RURAL 40401	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
541	BIENES DE USO Y CONSUMO				
54101	PRODUCTOS AJUUNTICIOS PARA PERSONAS	\$ 221.98	\$ 2,421.90		\$ 2,643.88
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 487.28			\$ 487.28
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		\$ 250.00		\$ 250.00
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 500.00		\$ 500.00
54114	MATERIALES DE OFICINA		\$ 275.10		\$ 275.10
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 739.94	\$ 736.00		\$ 1,475.94
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	\$ 6,966.26			\$ 6,966.26
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS				
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 14,502.83	\$ 10,097.24		\$ 24,600.07
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 739.94	\$ 475.00		\$ 1,214.94
545	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
54505	SERVICIOS DE CAPACITACION		\$ 4,829.46		\$ 4,829.46
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$ 15,908.72	\$ 3,513.00		\$ 19,421.72
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
563	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
56303	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO		\$ 6,300.00		\$ 6,300.00
56304	A PERSONAS NATURALES		\$ 800.00		\$ 800.00
61	INVERSIONS EN ACTIVOS FIJOS				
611	BIENES MUEBLES				
61101	MOBILIARIOS		\$ 491.78		\$ 491.78
61102	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 489.00		\$ 489.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS		\$ 3,645.22		\$ 3,645.22
61999	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DIVERSAS			\$ 15,519.87	\$ 15,519.87
	TOTAL	\$ 39,566.95	\$ 34,823.70	\$ 15,519.87	\$ 89,910.52

Art.2 .La Presente Ordenanza entrará en vigencia un día después de su publicación en un Diario de mayor circulación

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Tecla según Acuerdo Municipal número novecientos dos, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil dieciséis.